

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-33-PEFS	Página 1 de 1 N° Revisión: 04 24/09/12	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR. PROMOCIÓN FÚTBOL SALA			

XXV TROFEO PROMOCIÓN FÚTBOL SALA – 2012/2013 –

Normas específicas de competición.

El Trofeo Promoción de Fútbol Sala, se regirá por lo dispuesto: 1º) En la Normativa General del XXV Trofeo Promoción; 2º) En la Normativa Especifica de competición de Fútbol Sala; y, 3º) Para lo no dispuesto en la Normativa Especifica se aplicaran las Normas Oficiales de la RFEF.

Normas de partidos y competiciones.

La competición se regirá por el Reglamento Oficial de la RFEF, con las siguientes adaptaciones:

- Tiempo de juego, 2 tiempos de 25 minutos a reloj corrido. (Descanso de 5 min).
- Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por lo tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenador, previamente al inicio del partido.
- Se necesita un mínimo de 5 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado.
- Si fuese necesario aplicar un desempate al encuentro, se hará por lanzamiento de tanda completa de 5 penaltys. Si persiste el empate, se procederá a realizar lanzamientos alternativos, a muerte súbita.

Sistema de puntuación.

- El equipo ganador sumará 3 puntos a su clasificación.
- Si hubiera empate, cada equipo sumará 1 punto a su clasificación.
- El equipo perdedor no puntuará.
- Si un equipo no se presenta, se le dará el partido por perdido 10-0, se le sancionará con menos tres puntos y perderá el 100 % del importe de la fianza.
- Si el equipo reincide en la incomparecencia, se le descalificará. Sus resultados desaparecerán, no así las sanciones a los equipos y jugadores (si las hubiera en los partidos jugados).
- Si el equipo presenta alineación indebida, se le sancionará, con pérdida del partido por 10 – 0, puntuará menos cinco puntos y perderá el 100% de la fianza. A sí mismo el jugador será sancionado individualmente con no poder jugar en el presente XXV Trofeo Promoción.
- Si un equipo presenta una segunda alineación indebida, el equipo será descalificado. A sí mismo el jugador será sancionado individualmente con no poder jugar en el presente XXV Trofeo Promoción.

Área de Competiciones (Á.CC.)
 Oficina: Pabellón nº I
 Campus de Fuentenueva
 Tfs: 958.24.23.91 – 958.24.99.48
[<http://cad.ugr.es/>](http://cad.ugr.es/)
competicionescad@ugr.es